



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

A más de 90 días del inicio del paro agropecuario lanzado por las cuatro organizaciones madres del sector, es necesario establecer un canal de diálogo efectivo con el gobierno nacional que permita la superación del conflicto.

Hay acuerdo unánime respecto de la oportunidad que tiene nuestro país ante el aumento de la demanda solvente de alimentos que, de aprovecharse adecuadamente, deberá significar el beneficio del conjunto de la sociedad por la generación de más y mejores puestos de trabajo.

El agravamiento del conflicto suscitado en los últimos días, con un visible descontento de sectores de la población con la posición del gobierno nacional, obliga a que se extreme la moderación por parte de los principales actores del conflicto y exista un mayor protagonismo de toda la dirigencia política para que prime la racionalidad y se encuentre definitivamente un ámbito de diálogo y consenso.

En este sentido se debe destacar la carta abierta del vicepresidente Julio Cobos, donde se señala en unos de los párrafos que: "Debemos dejar atrás los agravios, la búsqueda de culpables, la intolerancia y esforzarnos entre todos para encontrar una solución. Hay un punto de partida importante: la excelente oportunidad que tiene el país en su presente y futuro por el contexto nacional generado en los últimos años y la situación internacional que nos resulta favorable".

Cobos exhortó al gobierno nacional -del cual forma parte- a "recuperar el diálogo y el tiempo que se perdió" y pidió que el Congreso ocupe un rol central en la búsqueda de una solución.

En el mismo sentido, el gobernador de Río Negro, Miguel Saiz, reclamó la participación activa del Congreso y pidió "un cambio en los interlocutores que han venido intentando superar el conflicto a fin de distender las tensiones, deponer algunas actitudes y establecer las coincidencias necesarias para superar las actuales circunstancias".

Por ello;

**Autor:** Mario L. De Rege.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

L  
A  
  
L  
E  
G  
I  
S  
L  
A  
T  
U  
R  
A  
  
D  
E  
  
L  
A  
  
P  
R  
O  
V  
I  
N  
C  
I  
A  
  
D  
E  
  
R  
I  
O  
  
N  
E  
G  
R  
O



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**C  
O  
M  
U  
N  
I  
C  
A**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional que atienda la exhortación del vicepresidente de la Nación, Julio Cobos, para que se generen las con las organizaciones agropecuarias, de manera que pueda superarse el conflicto en el corto plazo.

**Artículo 2°.-** A los Diputados y Senadores nacionales por Río Negro que extremen su protagonismo para que el Congreso Nacional retome la condición de ámbito natural de discusión de las políticas públicas, considerando que por lo establecido en el artículo 75, incisos 1 y 2, de la Constitución Nacional, es facultad del Congreso de la Nación "establecer los derechos de importación y exportación", e "imponer contribuciones".

**Artículo 3°.-** De forma.